

Decreto 2428 de 2009

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2428 DE 2009 (Junio 26)

Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente y emitiendo en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que para los fines del presente decreto se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así:

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE

N° de cargos	Denominación del empleo		Código	Grado	
Uno (1)	Asesor		2210	01	
		OFICINA DE PLANEACION			
N° de cargos	Denominación del empleo		Código	Grado	
Uno (1)	Jefe de Oficina		1120	04	
		OFICINA	A DE CONTROL INTERNO		
N° de cargos	Denominación del empleo		Código	Grado	
Uno (1)	Jefe de Oficina		1120	04	
		OFICINA DE CON	ONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		
N° de cargos	Denominación del empleo		Código	Grado	
Uno (1)	Jefe de Oficina		1120	04	
		AREA ADMIN	NISTRATIVA Y FINANCIERA		
N° de cargos	Denominación del empleo		Código	Grado	
Uno (1)	Jefe de Área		1110	04	

AREA DE TALENTO HUMANO

N° de cargosDenominación del empleoCódigoGradoUno (1)Jefe de Área111004

AREA DE INFORMACION Y SISTEMAS

N° de cargosDenominación del empleoCódigoGradoUno (1)Jefe de Área111004

AREA ADMINISTRATIVA Y FINACIERA

N° de cargosDenominación del empleoCódigoGradoDos (2)Profesional332002

ARTÍCULO 2°. Créanse en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

OFICINA DE PLANEACION

N° de cargosDenominación del empleoCódigoGradoUno (1)Jefe de Oficina112007

OFICINA DE CONTROL INTERNO

N° de cargosDenominación del empleoCódigoGradoUno (1)Jefe de Oficina112007

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

N° de cargosDenominación del empleoCódigoGradoUno (1)Jefe de Oficina112007

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N° de cargosDenominación del empleoCódigoGradoUno (1)Jefe de Área111007

AREA DE TALENTO HUMANO

N° de cargosDenominación del empleoCódigoGradoUno (1)Jefe de Área111007

AREA DE INFORMACION Y SISTEMAS

N° de cargosDenominación del empleoCódigoGradoUno (1)Jefe de Área111007

ARTÍCULO 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de junio de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

BERNARDO MORENO VILLEGAS.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 47392. 26 de junio de 2009.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 10:00:15